

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

**RADICADO:** 20001-31-05-001-2021-00001-00  
**REFERENCIA:** DEMANDA ORDINARIA LABORAL.  
**DEMANDANTE:** JHONNY JUNIOR ÁLVAREZ GARCÍA.  
**DEMANDADO:** CLUB RECREATIVO LA CEIVA.

Valledupar, 2 de noviembre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, para el 22 de septiembre de 2023 a las 10:00 am, se encontraba prevista la realización de la audiencia de Artículo 77 del CPTSS y eventualmente la contenida en el Artículo 80 CPTSS; sin embargo, por problemas de conectividad del demandante no fue posible realizarse. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

**RADICADO:** [20001310500120210000100](#)  
(Vínculo con acceso a expediente digital)  
**REFERENCIA:** DEMANDA ORDINARIA LABORAL  
**DEMANDANTE:** JHONNY JUNIOR ÁLVAREZ GARCÍA  
**DEMANDADO:** CLUB RECREATIVO LA CEIVA

Valledupar, 16 de noviembre de 2023

**AUTO:**

Estaba prevista para el 22 de septiembre de 2023 a las 10:00 am, la realización de la audiencia de Artículo 77 del CPTSS y eventualmente la contenida en el Artículo 80 CPTSS; sin embargo, llegada la hora, la parte demandante presentó fallas de conectividad que impidió la realización de la misma; razón por la que, se reprograma la diligencia. Se señala como nueva fecha para ese fin, el día lunes 19 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m., oportunidad en la que se evacuaran las etapas procesales contenidas en el Art 77 del CPTSS y eventualmente la del artículo 80 del CPTSS.

Con el fin de prevenir que se presenten problemas de conectividad, la audiencia se llevará a cabo de manera híbrida, es decir, las partes que no puedan conectarse electrónicamente, podrán comparecer de forma presencial en las instalaciones del Juzgado, ubicado en la calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom 3er piso.

**Se les advierte a las partes que comparecerán a la audiencia de forma virtual, que la plataforma a utilizar para la realización de la audiencia, es Life Size, y que el link de la audiencia se podrá consultar, una hora antes, en el expediente digital, cuyo vínculo se encuentra en el encabezado de este auto. En ese orden de ideas, no se les enviará correo electrónico del link de la audiencia, y son los apoderados, lo que deben procurar la comparecencia de sus poderdantes.**

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**VIVIAN CASTILLA ROMERO**  
Juez

Proyectó: LB

